

valente en inscripciones de rentas al cinco por ciento. Firmemente resuelto á no recurrir al público para contraer empréstitos, tenía de este modo en el tesoro del ejército un capitalista que prestaba al Estado mediante un módico interés, sin que hubiese agiotaje ni depreciación de valores; y además podía completar con donativos de rentas los peculios militares que había ya empeñado á formar con repartimientos de tierras.

Por este mismo principio acabó de regularizar los presupuestos de 1806 y 1807 que no estaban aún definitivamente liquidados. Las contribuciones de guerra, impuestas á los países conquistados, servían para saldar los gastos extraordinarios de manutención, material y remonta del ejército, y sólo dejaba Napoleón á cargo del tesoro la retribución anual y ordinaria. Pero este solo pago iba á hacer subir á setecientos setenta millones el presupuesto de 1806, y á setecientos setenta y ocho el de 1807, y, como se ha visto, los recursos ordinarios del impuesto no llegaban aún á esta cantidad. Juzgó Napoleón que los productos de la victoria debían servir, no solamente para enriquecer al soldado, sino también para aliviar la hacienda y mantener en ella el deseado equilibrio; y con esta mira determinó que la caja del ejército proveyese á estos excesos del gasto que no podían los impuestos cubrir, hasta una suma de treinta y tres millones para el 1806 y de veintisiete para el 1807. Merced á este auxilio, pudieron perfectamente liquidarse los catorce meses de pagas aplazadas, cuyo valor se había ido poco á poco acumulando en numerario en las cajas de previsión establecidas en París, Maguncia y Erfurt. Si se agrega este suplemento á los que había suministrado ya la caja de contribuciones para los gastos extraordinarios de guerra, resultarán sumas de ochenta millones para el 1806, y ciento cincuenta millones para el 1807; lo cual hará subir los gastos totales del ejército á trescientos setenta y dos millones en 1806, y á cuatrocientos ochenta y seis millones en 1807, sin contar otros muchos consumos locales que no admiten valuación. Esto explica por qué de los sesenta millones impuestos al Austria en 1805, y de los quinientos setenta impuestos en 1806 y 1807 á la Alemania, ya en especie, ya en dinero, no habían de quedar en el tesoro del ejército más que unos veinte millones de la primera contribución, y doscientos ochenta de la segunda. Pero este género de servicio no era el único que el tesoro del ejército había de prestar á los presupuestos de 1806 y 1807: el Tesoro había contado como ingresos de estos dos años algunos valores que no eran inmediatamente realizables, tales como diez millones de bienes devueltos por los negociantes reunidos, seis millones del precio de las salinas del Levante, y ocho millones de antiguos descuentos de los compradores de bienes nacionales, ascendiendo el total á veinticuatro millones. Consintió Napoleón en que pagase el Tesoro con estos valores lo que debía al ejército por el saldo de las pagas. Estos valores, de realización más ó menos lejana, pero segura, convenían al tesoro del ejército, que no necesitaba dinero sino rentas, y no al tesoro del Estado que había menester de recursos inmediatos.

Completó Napoleón las excelentes medidas de hacienda de aquel año estableciendo la nueva contabilidad *por partida doble*, la cual acabó de introducir en nuestra

administración rentística la admirable claridad que no ha cesado un punto de reinar en ella después.

Como por la nueva caja de servicio tenían los empleados el deber, ó por mejor decir el interés y la necesidad de poner sus fondos en el Tesoro en el instante mismo de percibirlos, sin tener más tiempo que el meramente indispensable para la recaudación local, la centralización en la capital del departamento, y la remesa á París ó á los puntos donde se hacía el gasto, había ya un medio de observar con más exactitud los hechos de que se componen la recaudación y el ingreso de los impuestos. Mr. Mollién, que había estado empleado en la administración de rentas, donde para la formación de cuentas no se seguían las reglas rutineras y vagas de la antigua tesorería, sino las formas sencillas, usuales y seguras del comercio, las introdujo en la caja de amortización mientras fué director de ella, y luego en la caja de servicio cuando hizo que se adoptase su institución. Había hecho uso en esta caja de los asientos *por partida doble*, que consisten en llevar un diario de todas las operaciones de ingresos y gastos en el instante mismo de verificarse, en sacar de este diario los hechos particulares de todos los deudores ó acreedores de un mismo día, abriendo á cada cual su cuenta particular en que se confronta lo que se debe con lo que se le debe, y en resumir por último todas esas cuentas especiales en una cuenta general, que viene á ser un análisis cotidiano y perfecto de las relaciones de cada comerciante con los demás, comprobándose naturalmente estos asientos con los que resultan de otros libros semejantes que llevan por su parte, so pena de falsificación, todos aquellos cuyos nombres constan apuntados. Estudiando Mr. Mollién por medio de estos asientos la marcha de la caja de servicio y la situación de los empleados con respecto á ella; pudiendo á cada instante asegurarse de su exactitud en la entrega, y saber también á cada instante cuáles eran sus recursos y sus compromisos, se le ocurrió que lo mismo podría establecerse en el tesoro este método de contabilidad, haciéndolo allí único y obligatorio.

Los recaudadores generales sólo enviaban á la sazón á la contabilidad general las declaraciones en resumen de sus cobros é ingresos, á plazos muy lejanos, y sin acompañar el diario de sus operaciones. Los empleados subalternos que les suministraban fondos, y los pagadores que de ellos los recibían para aplicarlos á los gastos del Estado, que se comprobaban mutuamente unos con otros, tampoco remitían diario ninguno de sus operaciones. Enviaban todo el mero resultado general, formulado después, y cuando ya no podía la oficina de contabilidad general apurar la cuenta de cada uno comparándolas entre sí. De este modo los recaudadores generales podían constituirse deudores sin que lo supiese el Tesoro, y, lo que era aún peor, sin que ellos mismos lo supieran. En efecto, cuando entre ellos había alguno que percibía durante el año treinta ó cuarenta millones, le era muy fácil separar de esta suma cada año doscientos ó trescientos mil francos, y, ganando así cuatro ó cinco años sin formar su cuenta, podía acumular tres ó cuatro débitos juntos y quedar con el Tesoro descubierto en uno ó muchos millones. Algunos había que debían doce, quince, y aun diez y ocho mil francos, y los invertían ó en emprender especulaciones azarosas,

ó en comprar, creyéndose ricos antes de serlo, propiedades que venían á ser para ellos verdaderas causas de perdición y ruina por no estar en proporción con su verdadera hacienda. Hízose sobre esto una averiguación escrupulosa, de que resultó que muchos de ellos se hallaban en esa lamentable situación.

Los recaudadores generales que no engañaban al Tesoro, ó que al engañarle no se engañaban á sí mismos, eran los que en secreto hacían uso de la contabilidad diaria, rigurosa y contradictoria, que usa el gobierno con el nombre de asiento *por partida doble*, y que Mr. Mollién acababa de introducir así en la caja de Amortización como en la caja de servicio. Este hecho, que averiguaron en breve los inspectores del Tesoro, bastaba para servir de lección decisiva así al ministro como al mismo Napoleón, que sabía siempre todo lo que en la administración pasaba. No atreviéndose Mr. Mollién á alterar de repente la contabilidad del imperio, ni á extinguir una luz, por escasa que fuese, sin haber de antemano dispuesto otra, imaginó establecer una segunda contabilidad al lado de la antigua y simultáneamente con ella. Instituyó á su lado una oficina de contabilidad dirigida por un empleado de experiencia (1), le agregó tenedores de libros sacados de varias casas de comercio, y muchos jóvenes de familias acreditadas de antiguo en la Hacienda, entre los que había algunos que eran hijos de aquellos asentistas generales cuya cabeza había sacrificado la revolución. Hizo abrir en esta oficina asientos *por partida doble* á muchos recaudadores generales, que, no teniendo intención de ocultar la verdad al Tesoro, buscaban por el contrario los medios más eficaces para manifestarla. Otros que, sin mala intención, sólo repugnaban por la novedad y por su propia ignorancia el nuevo sistema de asientos, fueron auxiliados con jóvenes de la oficina establecida en París, para aprender á usarlo. Por último, el mismo método se impuso por obligación á los sospechosos. Muy pronto se reconoció que muchos empleados se hallaban en descubierto, unos porque se habían hecho ilusiones sobre su situación, otros arrastrados por falsas especulaciones. Muchos habían concluido por considerar sus débitos, transferidos desde largo tiempo atrás de un ejercicio á otro, como un capital de su propiedad, y habían adquirido tierras proporcionalmente á unos medios de fortuna que creían tener y en realidad no tenían. Muchos se vieron en la precisión de descubrir el secreto de sus relaciones con los ricos especuladores de París, y de este modo llegó á descubrirse que sus fondos, ó por mejor decir los del Estado, habían servido para los agiotajes hechos con las *obligaciones y vales á la vista*, agiotajes que costaban al Tesoro veinticinco millones de gastos de negociación en vez de diez.

El recaudador general del Meurthe salió por sí solo constituido deudor al Tesoro de una suma de un millón y setecientos mil francos. Aclarado este misterio, no había ya que vacilar, y fué preciso variar el sistema de contabilidad totalmente. No era esto difícil, porque en todas partes podía substituirse el nuevo método al antiguo. Napoleón, que prestaba siempre su apoyo á las innovaciones útiles, desechando las estériles, había examinado constantemente desde su regreso la marcha de

este experimento administrativo, y autorizó á Mr. Mollién á extender un decreto haciendo la nueva contabilidad obligatoria en todo el imperio, empezando desde el día 1.º del año 1808. Contenía la parte dispositiva de este decreto las relaciones de cada empleado con la caja de servicio, minuciosamente deslindadas y declaradas obligatorias. Cada recaudador general ó particular, cada pagador, cada depositario, en suma de caudales públicos, encargado de recibirlos ó de entregarlos, quedó para lo sucesivo obligado á llevar un diario de sus operaciones y á remitirlo cada diez días al Tesoro, el cual, por la comparación de unos diarios con otros, ha podido siempre desde entonces saber exactamente los ingresos y salidas de valores, sin pagar ni reclamar más intereses que los que debe ó se le deben. Las disposiciones de este decreto son las mismas que se observan todavía, y á ellas debe la contabilidad francesa el ser la más segura, la más exacta y clara de toda Europa. Merced á ellas, cada ejercicio finaliza diez meses después de acabar el año á que pertenece, es decir, el 1.º de noviembre siguiente. Merced á esta reforma, los agentes del Tesoro, intervenidos unos por otros, por medio del testimonio diario y directo de sus asientos, inundados por decirlo así de luz, no podían ya tener medios ni deseos de engañar, y hasta quedaban libres del riesgo de empeñarse con el Estado. Napoleón y Mr. Mollién, acordes en este punto como en muchos otros, juzgaban que no debía castigarse en los empleados que resultasen comprometidos sino la mala fe evidente, perdonando las inexactitudes involuntarias ó las detenciones que fueran resultado de la antigua rutina; porque el mal método había sido en cierto modo el cómplice y el tentador de los malos empleados, y era todavía más culpable que ellos. Por lo tanto, á excepción de tres recaudadores generales que fueron destituidos, todos los demás reformaron sus costumbres sin perder sus destinos.

Satisfecho completamente de tan envidiable orden, quiso Napoleón recompensar al ministro que le había establecido, y á quien por otra parte había él auxiliado con su aprobación y con la fuerza moral que había sabido comunicarle para vencer interesadas resistencias. Desaprobando algunas veces sus ideas en economía política, aunque las aprobaba todas en materia de contabilidad, lanzó en cierta ocasión en el Consejo de Estado algunas expresiones punzantes contra los innovadores, y creyendo Mr. Mollién que se dirigía á él, manifestó su queja en una carta respetuosa en que reboaba el pesar que había experimentado. Apresuróse Napoleón á contestarle con frases llenas de cordialidad y nobleza, y á demostrarle la alta estimación en que le tenía y su sentimiento de no haber sido bien comprendida su inactividad; y en seguida le envió una de las grandes cruces que repartía entre sus súbditos, y una suma considerable para que comprase una hacienda, en la que pasa hoy este ministro los últimos años de una vida útil y justamente honrada.

Faltaba aún una institución para que la administración de la Francia no dejase nada que desear. Habíanse reunido en la contabilidad general, como en un foco donde se concentran los rayos luminosos para difundir mayor claridad, todos los medios de comprobación posibles. Pero esta contabilidad sólo tenía una autoridad

(1) Mr. de Saint-Didier.

(N. del A.)

puramente administrativa. Sus decisiones con respecto á los empleados eran insuficientes en ciertos casos para obligarlos ó para libertarlos, y con respecto al país no tenían más valor moral que el de un testimonio dado por los administradores del tesoro sobre ellos mismos y sobre sus subordinados. Faltaba crear una jurisdicción más encumbrada, es decir, una magistratura que apurase todas las cuentas, descargando de una manera válida á los empleados, libertando sus personas y sus bienes hipotecados al Estado, confirmando después de un examen hecho fuera de las oficinas de la hacienda la exactitud de las cuentas presentadas, y dando á su formalización anual la forma y la solemnidad de un fallo supremo. Faltaba por último crear un Tribunal de Cuentas; Napoleón lo había pensado muchas veces, y al regresar de Tilsit realizó este grandioso pensamiento.

Había habido antiguamente en Francia, con el título de Cámaras de Cuentas, tribunales de contabilidad, que ejercían sobre los empleados que manejaban fondos una vigilancia activa, que en cierto modo substituía á la que no podía á la sazón ejercer una tesorería mal organizada: que ejercían sobre ellos el imperio de una jurisdicción criminal encargada de perseguir los delitos de concusión, pero expuesta también á desaparecer á impulso de un gobierno arbitrario, como más de una vez había sucedido tratándose de empleados poderosos abiertamente protegidos por haber sido abiertamente corruptores. Era aquel un modelo que podía perfeccionarse, adaptándolo á las instituciones, á las costumbres y á la regularidad de los tiempos modernos. Desde la abolición en 1789 de dichas Cámaras, sepultadas con los parlamentos en una común ruina, sólo había subsistido una comisión de contabilidad, aunque independiente del Tesoro, despojada de todo carácter, muy poco numerosa, y descuidada hasta el punto de dejarse un inmenso número de cuentas atrasado. Cediendo Napoleón á su afición á la unidad, y conformándose con el carácter de la nueva administración francesa, centralizada en todas sus partes, quiso que hubiese un solo tribunal de cuentas, de igual categoría que el Consejo de Estado y el Tribunal de Casación, y que siguiese inmediatamente después de estas dos grandes corporaciones. El Tribunal de Cuentas había de residenciar, directa é individualmente, y todos los años, á los recaudadores generales y á los pagadores, esto es, á los agentes del ingreso y del gasto. No se le confirió jurisdicción criminal sobre ellos, porque hubiera sido confundir los fueros; pero se le dió la atribución de declararlos todos los años solventes con respecto al Estado, y de libertar sus bienes, esto es, de decidir las cuestiones de hipoteca. Encargósele por fin que llevase sus cuadernos de observaciones sobre la fiel observancia de las leyes de hacienda, cuadernos que habían de remitirse anualmente al jefe del Estado por el príncipe architesorero del imperio. Discutióse acaloradamente en presencia de Napoleón, y en el seno del Consejo de Estado, sobre si el nuevo Tribunal de Cuentas debería ó no juzgar á los ordenadores; es decir, si debería limitarse á probar que los agentes de los ingresos habían cobrado cantidades legalmente votadas y habían dado exacta cuenta de ellas, y que los agentes de los gastos habían hecho dispendios para los cuales estaban autorizados; ó si por el contrario se extendería su jurisdicción hasta

decidir si los ordenadores, ó lo que es lo mismo los ministros, habían administrado bien ó mal; si habían, por ejemplo, comprado bien ó mal los granos destinados al ejército, los caballos destinados á remontar la caballería; en suma, si habían ó no sido administradores inteligentes, económicos y probos de la hacienda pública. Declarar esta facultad era dar á unos magistrados, que para ser independientes habían de ser inamovibles, el medio, y con el medio la tentación, de paralizar la marcha del mismo gobierno, permitiéndoles pasar del juicio de las cuentas al juicio de los agentes supremos del poder. El gobierno abdicaba de este modo su autoridad en favor de una jurisdicción inamovible, invencible por este mero hecho en caso de abuso ó extravío. Para evitar este inconveniente, pues, se resolvió que el nuevo Tribunal de Cuentas no juzgase más que á los empleados subalternos; y para más completa seguridad se estableció, que lejos de ser inapelables sus decisiones, pudiera apelarse de ellas en el Consejo de Estado, jurisdicción soberana, imparcial á la vez é imbuida en el espíritu del gobierno, amovible por otra parte, y siempre fácil de reducir á buen camino en caso de extraviarse.

Faltaba determinar la organización del nuevo Tribunal. Se trató de proporcionar el número de sus individuos con la extensión de sus atribuciones; y primeramente, para que fuese real y positivo el examen que le estaba encomendado, y no se convirtiese en una mera confirmación judicial del trabajo hecho en las oficinas de hacienda, se instituyó, con el título de consejeros referendarios ó relatores, una primera clase de magistrados, sin voz deliberativa, tan numerosa como lo exigiese la multiplicidad de las cuentas, y encargada de repasar todas éstas una por una con los documentos comprobantes á la vista. Debían estos magistrados someter el resultado de sus tareas á la alta magistratura de los consejeros superiores, únicos que deberían tener voz deliberativa, y que debían dividirse en tres salas de siete individuos cada una, seis consejeros y un vicepresidente. Se estableció que, según lo exigiese la gravedad de los asuntos, las tres salas se reunirían en una sola, bajo la presidencia de un primer presidente, que, con un fiscal, debía estar al frente de la corporación para dirigirla y darla impulso. Este cuerpo respetable, que prestó después tan señalados servicios al Estado, debía entrar en categoría inmediatamente después del Tribunal de Casación y recibir los mismos sueldos que éste. Desde su origen se le confirió el difícil cargo, que sólo él podía desempeñar, de examinar las cuentas atrasadas, cuyo número llegaba nada menos que á dos mil trescientas, cuya data subía hasta la creación de los asignados, y cuyo examen no había podido nunca terminar la última comisión de contabilidad. Esta revisión era difícil, porque había que establecer una diferencia entre los empleados de buena fe, que habían sufrido de resultados de las variaciones continuas del papel-moneda, y los empleados fraudulentos que se habían aprovechado de ellas. Era, no solamente difícil, sino también urgente, tanto para el Estado, que tenía valores considerables que reclamar, como para las familias de los empleados muertos ó destituidos, que deseaban naturalmente libertarse de la hipoteca legal á que se habían sujetado todos sus bienes. Dióse al nuevo tribunal la

atribución de arbitrar con respecto á estas cuentas atrasadas, al paso que, por lo tocante á las cuentas nuevas, debía atenerse á la aplicación rigurosa de las leyes. Pronto desempeñó este arbitraje, y con tanta justicia como manifestó después en la aplicación lisa y llana de las leyes de hacienda, cuya observancia le está confiada, así como está confiada al Tribunal de Casación la de las leyes civiles y criminales de nuestra nación.

Esta institución, que debía producir resultados tan útiles y duraderos para toda la administración, produjo también el beneficio secundario de poder ofrecer destinos honrosos y lucrativos á los individuos más notables del tribunado, á quienes quería Napoleón colocar de un modo decoroso, porque todo estaba maravillosamente encadenado en sus ideas. Formó pues el nuevo Tribunal de Cuentas con los individuos de la comisión de contabilidad que acababa de suprimirse, y con los miembros del tribunado que acababa de cesar también. Jard-Panvilliers, Delpierre y Briere de Surgy, los dos primeros individuos del tribunado, é individuo de la comisión de contabilidad el último, fueron nombrados vicepresidentes del nuevo tribunal. Se nombró fiscal del mismo á Mr. Garnier, individuo también de la comisión de contabilidad. Restaba proveer la plaza importante de primer presidente, y ofrecía ésta una excelente ocasión de reparar el pasajero rigor con que se había tratado á un hombre respetable, cual era Mr. Marbois, á quien se destituyó en 1806 de sus funciones de ministro del Tesoro por haber carecido de tacto y de energía en sus relaciones con los negociantes reunidos. Mal había hecho Napoleón en esperar de él estas cualidades y en castigarle, porque no las tenía; y reconociendo su sinrazón le puso en su verdadero sitio, que era el de primer presidente del Tribunal de Cuentas, porque Marbois había nacido mucho más para ser el primer magistrado de la hacienda, que para ser su administrador activo y perspicaz.

Al mismo tiempo que atendía á la contabilidad del imperio, se consagraba Napoleón con no menos diligencia á las grandes empresas de utilidad general. Ocupado en ellas con el ministro de lo Interior Mr. Cretet, con los individuos del Consejo de Estado Mr. Regnault y Mr. de Montalivet, y con los ministros de Hacienda y del Tesoro público, tomó numerosas resoluciones dirigidas á comunicar mayor actividad á los trabajos ya comenzados, ó á disponer trabajos nuevos. El restablecimiento de la paz, la disminución de gastos públicos que se esperaba en breve, y la facultad de disponer del tesoro del ejército, ya para nivelar los gastos con los ingresos, ya para contraer empréstitos á un tipo moderado sin recurrir al crédito, permitían á Napoleón seguir todas las inspiraciones de su genio creador. Ya se habían reparado ó conservado á expensas del Tesoro público trece mil cuatrocientas leguas de caminos de primer orden que formaban la dilatada red de comunicaciones del imperio. Acababan de terminarse las dos carreteras monumentales del Simplón y del Monte-Cenis. Hizo Napoleón arbitrar fondos para emprender por fin la del Monte-Ginebra. Abrió los créditos necesarios para triplicar los talleres del camino real de Lyon á la falda del Monte-Cenis, para duplicar los del camino de Savona á Alejandría, destinados á unir la Liguria con el Piamonte, y para triplicar los del cami-

no real de Maguncia á París, que consideraba de la mayor importancia. Decretó además la apertura de otro camino, no menos útil á sus ojos, que era el de París á Wésel. Entre los puentes anteriormente decretados había cuatro concluidos. Diez se estaban concluyendo, y entre ellos principalmente los de Roana y Tours en el Loira, el de Strasburgo en el Rhin, y el de Aviñón sobre el Ródano. Mandó hacer el de Sevres sobre el Sena, y concluir en el mismo río el de Saint-Cloud, que era un puente de madera; el del Scrivia entre Tortona y Alejandría, y por último el del Gironda delante de Burdeos, que es hoy uno de los más notables monumentos de Europa.

Tampoco dejaron de merecer la solicitud de Napoleón los canales, único medio conocido á la sazón para hacer los transportes por tierra con la facilidad y economía de los transportes por mar. Llevábanse á cabo con todo empeño diez grandes canales destinados á unir entre sí todas las partes del imperio, el Escalda con el Mosa, el Mosa con el Rhin (1), el Rhin con el Saona y el Ródano (2), el Escalda con el Soma, el Soma con el Oisa y el Sena (3), el Sena con el Saona y el Ródano (4), el mismo Sena con el Loira, el Loira con el Cher, y el mar del norte de Bretaña con el mar del mediodía: unos indicados por la misma naturaleza, y tan antiguos que su trazado y principio de ejecución databa de los siglos XVII y XVIII; otros enteramente debidos á Napoleón, y todos ellos continuados ó comenzados por él.

El canal llamado del Norte, que debía poner en comunicación el Escalda con el Mosa, y el Mosa con el Rhin, y separar los Países-Bajos de la Holanda, ideado por Napoleón, y sólo por él posible por causa de la reunión de los países que este canal atravesaba á la Francia, estaba ya definitivamente aprobado y trazado. Los trabajos recientemente adjudicados empezaban á ejecutarse. El corte y apertura de San Quintín, que era la principal dificultad que ofrecía el canal que había de reunir el Escalda con el Soma y el Soma con el Sena, estaba acabado, y prometía dar principio en breve á la navegación de París á Amberes. El canal del Ourcq, del cual sólo faltaba una quinta parte, iba á llevar á París las aguas del Marne. Mientras esto se verificaba, como las aguas del Beuvrona podían llegar hasta el depósito de la Villette, quiso Napoleón introducirlas inmediatamente en los barrios de Saint-Denis y Saint-Martin. El canal de Borgoña, pensamiento predilecto y creación del último pasado siglo, estaba hacía mucho tiempo abandonado, é hizo Napoleón continuar la parte comprendida entre Dijón y San Juan de Losne. De las veintidós esclusas que entraban en esta parte, se habían concluido recientemente once, ejecutadas durante su reinado. Así, pues, iba á abrirse la navegación desde Dijón hasta el Saona. Faltaban diez esclusas desde el Yona hasta Tonnerre, en las cuales se trabajaba sin descanso; pero lo más difícil é importante de los trabajos era suponer las alturas que separan la madre del Sena de la del Saona. Los medios propuestos al efecto

(1) Canal del Norte.

(2) Canal de Napoleón, llamado después canal del Ródano al Rhin.

(3) Canal de San Quintín.

(4) Canal de Borgoña.

parecían todos insuficientes; mandó Napoleón volver á recorrer aquella gran línea de navegación primero en los planos, y luego, cuanto antes fuese posible, con obras sobre el terreno; y después de haber examinado todas las dificultades que presentaba el canal desde el Ródano al Rhin, que tenía grande empeño en abrir, y al cual consintió dar su nombre, le señaló nuevos fondos. El canal de Beaucaire estaba concluído. Hizo estudiar la situación del de Mediodía, gloria eterna de Riquet, con intento de continuarlo hasta Burdeos. Hizo volver á trabajar en el de Berry, para prolongar la navegación del Cher desde Montluçon hasta el Loira. Dispuso nuevos trabajos en el de la Rochela, indispensable para aquel grande arsenal, y en los de Ylle-y-Rance, de Blavet, y de Nantes á Brest, destinados á cruzar y hacer navegable en todas direcciones la península de la Bretaña, y á facilitar los abastecimientos de nuestros grandes puertos militares.

A esta navegación artificial de los canales juzgaba con razón deber agregar la navegación natural de los grandes y pequeños ríos, y que para esto era necesario perfeccionar antes su curso. Mandó al efecto hacer estudios en diez y ocho ríos, algunos de los cuales ofrecían ya ciertos trabajos empezados, y siempre consecuentes en sus ideas, pasó de los canales y ríos á los puertos. Destinó nuevos fondos para el de Savona, que era uno de los paraderos de la carretera de Alejandría. Sabidas son las maravillas que se llevaban á cabo en Amberes, donde como por encanto se abrían espaciosas dársenas, que contenían ya navíos de tres puentes, recibidos en ellas de los astilleros establecidos en el recinto de aquella gran ciudad, y llevados luego por el Escalda á Flesinga. Mientras trataba con la Holanda sobre la cesión de Flesinga, mandó Napoleón hacer obras en este puerto para facilitar su entrada, su salida y su fondeadero, y poner las escuadras al abrigo del enemigo. En Dunkerque y en Calais concedió fondos para la prolongación de las escolleras. En Cherbourg hizo sacar á flor de agua en forma de espólón la obra adelantada que se había destinado á formar un puerto, y que se coronase con una batería, que llevó el nombre de *batería de Napoleón*. Aunque en esta soberbia empresa, obra de Luis XVI, recordaba las glorias de la antigua monarquía, se señalaron para su continuación nuevas consignaciones. Entregó por fin Napoleón á un nuevo examen el sistema entero de plazas fuertes del imperio. Quiso destinar á éstas una suma que no bajase de doce millones de francos anuales, y la distribuyó entre todas según su mayor ó menor importancia, que quedó determinada y fija en esta clasificación: Alejandría, Maguncia, Wesel, Strasburgo, Kehl, etc.

Pero nunca se le ocurría emprender grandes trabajos sin acordarse de París, que era su residencia, el centro de su gobierno, su ciudad predilecta, la capital en que se compendia por decirlo así la grandeza, el predominio moral de la Francia sobre todas las naciones. Habíase propuesto no terminar su reinado sin dejarla toda cubierta de monumentos artísticos y de pública utilidad, y sin haberla hecho tan salubre como magnífica. Merced á él había ya treinta fuentes que vertían sus aguas, no ya por espacio de unas cuantas horas, sino continuamente día y noche. La continuación del canal del Ourcq ofrecía hacer crecer esta abundancia y correr

el agua sin interrupción en todas las demás fuentes antiguas y nuevas. Erigíanse á la sazón, ocupando á millares de obreros, los dos arcos triunfales del Carrousel y de la Estrella, la columna de la plaza Vendome, la fachada del palacio del Cuerpo Legislativo, el templo de la Magdalena, llamado entonces templo de la Gloria, y el Panteón. El puente de Austerlitz, atravesando el Sena por la entrada de este río en París, estaba concluído; el de Jena, que lo atraviesa á su salida, se estaba construyendo, de modo que la capital del imperio iba á quedar encerrada entre dos recuerdos inmortales. Había encargado Napoleón á la administración del Banco que hiciese expresamente un edificio para este gran establecimiento; también decretó la construcción de otro para la Bolsa, haciendo buscar un solar al efecto. En breve debía empezarse á abrir la grandiosa calle Imperial proyectada en 1806. En cuanto á monumentos de arte éstos eran bastantes; preciso era pensar también en los de pública utilidad. Decidió Napoleón, en uno de sus consejos, que se construyesen en los principales mercados largas galerías cubiertas para defender á los compradores y vendedores del rigor de las estaciones; que en lugar de los cuarenta *acuchilladeros* donde se degollaban las reses destinadas al abasto de carnes, que eran tan insolubles como peligrosos, se construyesen cuatro grandes mataderos en las cuatro extremidades principales de la ciudad; que se reconstruyese la cúpula del mercado de los granos; por último, que hacia la parte del Arsenal, cerca de la dársena del canal de Saint-Martin, y en el punto mismo de conjunción de los ramales navegables, se construyeran espaciosos almacenes capaces de contener muchos millones de quintales de granos. Atendió con sumo esmero y destinó sumas considerables al abastecimiento de París; pero juzgó que no bastaba invertir en granos ochenta millones de francos, como lo había hecho en otra época, sino que era preciso, además, tener un paraje donde depositarlos, y de este pensamiento nacieron los depósitos ó graneros (*greniers d'abondance*) que existen hoy cerca de la plaza de la Bastilla.

De resultas de todos estos trabajos diseminados desde el centro á la circunferencia del imperio, el presupuesto de lo Interior subió instantáneamente de treinta y tantos millones de francos hasta cincuenta y seis. Con el fondo de reserva, incluido en el presupuesto por vía de recurso, y con las sumas complementarias que ya se sabía de donde sacar, debía haber lo suficiente para cubrir este exceso del gasto, decretado no por miras interesadas de utilidad local, sino en beneficio público, sin traspasar jamás una medida prudente á pesar de los arranques creadores del jefe del Estado. Napoleón, sin embargo, quería descargar el Tesoro, ó más bien proporcionarle el medio de ocurrir sin cesar á nuevas empresas, y para conseguirlo ideó diversas combinaciones. La abolición de los diez céntimos destinados á la guerra recientemente acordada, le pareció desde luego una ocasión de que se podía sacar partido. Bastaba retener una pequeña parte de este beneficio en algunos departamentos, por ejemplo unos tres ó cuatro céntimos, para proporcionarse recursos considerables. Pensó Napoleón que algunas obras, como el canal de Borgoña, el de Berry, y la carretera de Burdeos á Lyon, aunque con un elevado carácter de utilidad general, ofrecían al pro-

pio tiempo un carácter evidente de utilidad particular y local; que los departamentos entrarían con gusto en ciertos sacrificios para acelerar su conclusión, y que con su cooperación se conseguirían, con mayor justicia distributiva, medios de ejecución más considerables. No era esta una vana esperanza, porque ya muchos departamentos se habían impuesto contribuciones voluntarias para cooperar á estas grandiosas empresas de utilidad general y particular. Pero estas contribuciones tenían el inconveniente de ser pasajeras, sujetas á las vicisitudes de las deliberaciones de los consejeros generales, y sobre una base semejante no podían fundarse empresas muy duraderas. Resolvió Napoleón para zanjar este inconveniente presentar una ley en cuya virtud se arreglase equitativamente la participación de los departamentos en ciertos trabajos, y los céntimos que se juzgasen necesarios imponer por un número determinado de años.

Halláronse en este caso treinta y dos departamentos. El máximo de la duración de dicho impuesto era de veintitún años, el mínimo de tres, y el término medio de doce; el máximo de los céntimos impuestos seis, el medio dos y dos tercios. De este modo los departamentos de la Costa-de-Oro y del Yonne, con el distrito de Bar, contribuían para el canal de Borgoña; los del Allier y del Cher, para el canal de Berry; los del Ródano, del Loira, del Puy-de-Dome, del Correzze, del Dordogna y del Gironda, por la carretera de Burdeos á Lyon. Sería demasiado prolijo hacer mención de los otros. Por regla general la proporción entre el desembolso del Estado y el del departamento era de una mitad para cada uno. Este impuesto en último resultado cedía un alivio de la contribución territorial, y venía á producir inmensas ventajas para las diferentes localidades imponibles. Asegurado de este modo un subsidio anual con la ley que autorizaba el impuesto de los céntimos, era fácil contraer empréstitos con la certeza de pagar sus intereses. Acudióse al efecto al prestamista habitual, que era el tesoro del ejército, para el cual, según las ideas de Napoleón, debían buscarse rentas seguras, empleando de una manera estable y sólida sus capitales. Este tesoro prestó inmediatamente al prefecto del Sena ocho millones de francos para las obras de París, y también otras ciudades y muchos departamentos recurrieron á esta benéfica dispensación de las riquezas adquiridas por la victoria.

Con su don de sacar toda la utilidad posible de cada idea, imaginó Napoleón dar mayor latitud todavía al empleo de los recursos de esta especie. Entre los canales que acabamos de enumerar había tres principalmente, los del Escalda al Rhin, del Rhin al Ródano, y del Ródano al Sena, que le parecían más dignos de fijar su atención y de ser objeto de su actividad omnipotente. Al lado de estos tres canales, y casi en sus cercanías, había otros tres concluídos ó próximos á su conclusión, que podían rendir en breve productos, y eran los de San Quintín, de Orleans y del Mediodía. Resolvió terminarlos inmediatamente, venderlos después á capitalistas por acciones que produjesen un seis ó siete por ciento; poniendo particular empeño en proporcionar compradores para todas las que no quisiese el público. Fácilmente se comprende que este comprador sería también el tesoro del ejército. «Empleará usted estas

sumas, dijo al ministro de lo Interior, en activar las obras de los tres canales, cuya conclusión importa tanto para la prosperidad del imperio, y concluídos estos tres últimos, los venderemos á un comprador que también los tomará; y así, trasladando siempre de una á otra empresa un capital de trescientos ó cuatrocientos millones, aumentado con las prestaciones anuas del Estado y de los departamentos, en pocos años llegaremos á cambiar la faz de nuestro suelo.»

Era su proyecto (después de haber puesto en movimiento todas estas empresas, y de haber hecho votar en una breve legislatura, además de los presupuestos, las medidas legislativas que necesitaba para llevar á cabo sus planes), consagrar antes que entrase el invierno unos cuantos días á la Italia, con objeto de hacerla también partícipe del beneficio de su atención creadora. Proponíase resolver á su regreso las cuestiones que estaban por ventilar, para que á la primavera pudiesen empezar los trabajos en todo el imperio. Mandó con este objeto al ministro de lo Interior que sujetase todas estas ideas á un examen maduro, para realizarlas cuanto antes fuese posible. «Si no nos apresuramos, le decía, nos moriremos sin lograr ver abierta la navegación en estos tres grandes canales. Sobrevendrán nuevas guerras, ocuparán nuestro lugar hombres ineptos, y estos canales quedarán sin concluir. Todo puede suceder en Francia en esta época, en que hace más falta todavía que el mismo dinero encontrar en qué emplearle... Yo tengo fondos destinados á recompensar á los generales y oficiales del grande ejército: lo mismo da repartírselo en acciones de canales que en rentas del Estado ó en metálico... Y tendré por fuerza que dárselos en metálico si no se establece pronto algo de esta especie... He cifrado la gloria de mi reinado en cambiar la faz del territorio de mi imperio. La ejecución de estos grandes trabajos es tan necesaria para el interés de mis pueblos como para mi propia satisfacción.»

Ponía además Napoleón mucho empeño en la extinción de la mendicidad, y para conseguirlo quería establecer hospitales departamentales en que se diese á los mendigos trabajo y pan, y en los que se los cerrase por fuerza cuando fuesen hallados pidiendo limosna en las plazas públicas ó en los caminos. Quería que estas casas quedasen en breve establecidas en todos los departamentos. «Doy grande importancia, escribía en la misma carta al ministro de lo Interior, y considero como una de las más sólidas glorias, la extinción de la mendicidad. Los fondos no escasean, pero se me figura que va todo despacio, y entretanto van pasando los años. No se debe salir de esta tierra sin dejar en ella huellas que recomienden á la posteridad nuestra memoria. Voy á ausentarme por un mes: tenga usted para mi vuelta bien estudiadas todas estas cuestiones y bien desmenuzadas, para que con un decreto general pueda yo dar á la mendicidad el último golpe. Es preciso que antes del 15 de diciembre tenga usted dispuestos, echando mano de los cuartos de reserva y de los fondos municipales, recursos suficientes para sostener sesenta ó cien casas para la mendicidad, y que estén designados los puntos en que hayan de situarse, y bien maduro su reglamento general. No me pida usted tres ó cuatro meses de término para buscar datos: tiene usted á su disposición auditores jóvenes, prefectos entendidos, buenos ingenieros